ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MARTOS (JAÉN)
INTERVENCIÓN

2018/4790 *Aprobación inicial Expediente de modificación de las ordenanzas fiscales y normas reguladoras de precios públicos para el ejercicio 2019.*

Edicto

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Martos.

Hace saber:

Que el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de octubre de 2018, ha aprobado inicialmente el expediente de modificación de las Ordenanzas Fiscales y Normas Reguladoras para los Precios Públicos correspondientes al ejercicio 2019, que a continuación se indica:

1.- Impuestos:

1.1.- Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.
1.2.- Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
1.3.- Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

2.- Tasas:

2.1.- Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Ocupación del Dominio Público con Mesas, Sillas, Tribunas, Tablados y Otros Elementos Análogos con Finalidad Lucrativa.

3.- Precios Públicos:

3.1.- Ordenanza Reguladora del Precio Público por la Utilización del Teatro Municipal Alvarez Alonso y Otras Dependencias Municipales.

3.2.- Ordenanza Reguladora del Precio Público por la Prestación del Servicio de Suministro de Agua no Potable para la Realización de Tratamientos Fitosanitarios.

Lo que se hace público para que en el plazo de 30 días hábiles puedan ser examinados los mencionados expedientes en la Intervención de esta Entidad, sita en Plaza de la Constitución nº 1, y plantearse las reclamaciones que se estimen oportunas.

En caso de no presentarse reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo adoptado.

cve: BOP-2018-4790
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Martos, a 31 de Octubre de 2018.- El Alcalde Presidente, VICTOR MANUEL TORRES CABALLERO.

cve: BOP-2018-4790
Verificable en https://bop.dipujaen.es